SPARKO



Campo de uso*



Características técnicas

Descripción: Gorra antigolpes.
Materiales:
Calota interior de ABS.
Parte exterior textil de alta visibilidad:
- Parte trasera: 100 % poliéster (malla).
- Parte delantera: 100 % algodón.
Espuma de confort de EVA.
Detalles:
Visera: 7 cm.
Ajuste mediante botones a presión (talla: 52–65 cm).
Color: Naranja de alta visibilidad.
Acondicionamiento: cartón de 20 piezas.
Embalaje: paquete de 5 piezas.

Ventajas

Visibilidad mejorada gracias al color naranja de alta visibilidad.
Fácil personalización (transfer o bordado) gracias al panel frontal de una sola pieza.
Calota fácilmente extraíble gracias a la banda de sudor más ancha.
Ventilación óptima gracias a la sección trasera de malla.
Cómodo gracias al interior de espuma EVA.
Apto para una amplia gama de usuarios (talla de cabeza: 52–65 cm).



Certificación

El producto se cumple con el **Reglamento (UE) 2016/425**
relativo a los **E**quipos de **P**rotección **I**ndividual (**EPIs**).
Categoría II.
Expedido por **ALIENOR Certification.** Organismo notificado n°**2754**.

EN 812 : 2012

Descargue la declaración EU de conformidad en **https://docs.singer.fr**

(*) Ejemplos de uso dados a título indicativo; el usuario final debe verificar si el producto es adecuado o no para el uso deseado.
Antes de toda utilización, lea las instrucciones adjuntas con el producto. **Edición LS 30/07/2026 - © Singer® Safety.**

NORMAS	
EN 397	Cascos de protección para la industria.
EN 50365	Cascos aislantes electricos. Para uso en instalaciones de baja tensión.
EN 13087-1 hasta 10	Cascos de protección: métodos de prueba.
EN 812	Gorra antigolpes para la industria.
EN 14052	Cascos de protección Alto rendimiento para la industria.
EN 12492	Cascos de montañeros

EN 397 - CASCOS DE PROTECCIÓN PARA LA INDUSTRIA	
Exigencias obligatorias	- Absorción de choques - Resistencia a las llamas - Resistencia a la penetración - Puntos de introducción del barboquero - Liberación del barboquejo (entre 150 y 250 N)
Exigencias facultativas	Unas exigencias suplementarias facultativas no se aplican, excepto si hayan sido específicamente reivindicadas por el fabricante del casco.

EN 12492 – CASCOS DE MONTAÑEROS	
Exigencias obligatorias	- Absorción de choques - Resistencia a las llamas - Ventilación - Resistencia del barboquejo (500 N)
Exigencias facultativas	Unas exigencias suplementarias facultativas no se aplican, excepto si hayan sido específicamente reivindicadas por el fabricante del casco.

EN 50365 - CASCOS ELECTRÓNICAMENTE AISLANTES



Para el personal que trabaja sobre o cerca de sitios bajo tensión de instalaciones que no sobrepasan 1 000 V de corriente alterna o 1 500 V de corriente continua (Clase 0). Estos equipos, asociados con otras protecciones, deben evitar que las corrientes peligrosas puedan atravesar a las personas por la cabeza.

EN 812 - GORRAS CONTRA GOLPES PARA LA INDUSTRIA

Esta norma especifica las exigencias físicas y de desempeño, los métodos de ensayo y los requerimientos de marcaje de las gorras anti-golpe para la industria. Las gorras anti-golpe para la industria han sido diseñadas para proteger al usuario cuando su cabeza choca contra objetos duros e inmóviles con suficiente fuerza como para provocar laceraciones u otras heridas superficiales. No están diseñadas para proteger contra los efectos de proyecciones o caídas de objetos o de cargas en suspensión o movimiento. No se debe confundir las gorras anti-golpe para la industria con los cascos de protección para la industria especificados en la norma EN 397.

NORMAS	
EN 352-1	Protección individual contra el ruido. Parte 1: Orejeras.
EN 352-2	Protección individual contra el ruido. Parte 2: Tapones.
EN 352-3	Protección individual contra el ruido. Parte 3: orejeras para los cascos (EN397)

PERIODOS MÁXIMA DE EXPOSICIÓN COTIDIANA	
80 dB	8 horas
83 dB	4 horas
86 dB	2 horas
89 dB	1 hora
92 dB	30 minutos
95 dB	15 minutos
98 dB	7 minutos y 30 segundos

EN 352-1 - OREJERAS

Establece las exigencias en materia de construcción, de entendimiento y de desempeño, los métodos de pruebas correspondientes al marcaje así como las informaciones destinadas a los usuarios. En particular, especifica la reducción de sonido de la banda de cabeza, medida de acuerdo con la norma EN 24869-1. Esta norma no trata de las orejeras destinadas a ser montadas en cascos de seguridad industrial o integradas a cascos.

EN 352-2 - TAPONES

Establecen las exigencias en materia de construcción, de entendimiento y de desempeño, los métodos de pruebas correspondientes al marcaje así como las informaciones destinadas a los usuarios. Ponen a disposición informaciones relativas a las características de atenuación acústica de las sordinas, medidas en conformidad con la Norma EN 24869-1.

EN 352-3 - OREJERAS ACOPLADAS A UN CASCO

Esta norma especifica los requisitos de construcción, diseño, prestaciones, marcaje e información al usuario para las orejeras acopladas a cascos de protección, que cumplen con la norma EN 397. En particular, especifica la atenuación acústica de las orejeras acopladas a cascos, medida de acuerdo con la Norma EN 24869-1. Debido a que un modelo de orejera diseñada para ser acoplada a un casco de protección se puede adaptar a varios modelos y tallas de cascos, esta parte de la norma establece un conjunto de requisitos físicos y acústicos para las orejeras cuando se colocas sobre un modelo(s) o talla (s) de casco especificado(s). Los requisitos se aplican en su totalidad a la combinación de base es decir, a las diademas colocadas en uno de los modelos o en unos de los tamaños de casco especificados, y en parte a la combinación más, es decir a las diademas del mismo modelo pero colocado en cascos de modelo o tamaño diferente a los que sean especificados. Se requiere que la información sobre la gama de cascos probada con las diademas sea disponible y cuyas combinaciones cumplan con esta misma norma.